



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Jueves, 20 de mayo de 1965

Núm. 114

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, donde se publican.

Los señores Jefes de Oficina y Secretarios reciban este BOLETIN, coleccionados ordenados por su más estrecha responsabilidad, para su verificación al final de cada semestre.

Los señores Jefes de Oficina y Secretarios reciban este BOLETIN, coleccionados ordenados por su más estrecha responsabilidad, para su verificación al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2.280

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de decretos dictados por esta Presidencia durante el pasado mes de marzo de 1965, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 113)

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar facturas - justificantes de la Dirección del Hospital Psiquiátrico de Calatayud, importantes 15.000 pesetas.

—Aprobar la factura de "General Eléctrica Española" por suministros a Maternidad Provincial, importante 171.834'45 pesetas.

—Aprobar la factura de "T.E.B.A." por suministros a Maternidad Provincial, importante 6.359'08 pesetas.

—Idem la de la viuda de José Mallén por suministros al Hospital durante febrero de 1965, importante 36.220 pesetas.

—Idem la de "T.E.B.A." por suministros al Hospital, importante pesetas 74.357'49.

—Aprobar facturas justificantes de la Dirección del Hospital Provincial, importantes 16.478'93 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante febrero de 1965 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio Marítimo de Plencia, importante 1.429 pesetas.

—Idem idem en el Sanatorio de Fontilles, importante 840 pesetas.

—Idem durante enero de 1965 en el de Górliz, importante 6.075 pesetas.

—Idem durante febrero de 1965 en idem, importante 6.300 pesetas.

—Idem idem en el de San Juan de Dios, importante 1.512 pesetas.

—Idem idem en el de "Pedro Mata", importante 50.323 pesetas.

—Idem idem en el de "Torremar", importante 6.160 pesetas.

—Idem idem en el Psiquiátrico de Ciempozuelos, importante 1.428 ptas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Pignatelli durante febrero de 1965, importante 166.696'32 pesetas.

—Idem facturas justificantes remitidas por idem, importantes pesetas 7.795'16, correspondientes a enero de 1965.

—Idem idem remitidas por la Dirección del Hogar Pignatelli correspondientes a diciembre de 1964, importantes 16.023'05 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante enero de 1965 por enfermos de esta provincia en el Instituto Mental "Pedro Mata", de Reus, importante 1.241'64 pesetas.

—Idem idem durante enero de 1965 en el Centro Neuropsiquiátrico de Martorell, importante 1.240 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el segundo semestre de 1964 por enfermos de esta pro-

vincia en la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet, importante la cantidad de 12.138'48 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante enero de 1965, por idem, en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat, importante 2.418 ptas.

—Idem durante febrero de 1965 en idem, importante 68.320 pesetas.

—Idem idem en la Guardería Infantil del Refugio, de esta ciudad, importante 2.376 pesetas.

—Idem idem en el Colegio de Sordomudos "La Purísima", importante 39.900 pesetas.

—Reclamar del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona la cantidad de 400 pesetas, importe de dieciséis estancias originadas durante el año 1964 por enfermos a su cargo en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Autorizar un ingreso en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem idem.

Comisión de Gobernación

Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos del Gobierno Civil, importantes 13.163'40 pesetas.

—Idem idem de la Corporación, importantes 50.962'90 pesetas.

Comisión de Propiedades

Desestimar la petición de un beneficiario del bloque número 7, B, de las viviendas del paseo de María Agustín referente a obras en dicha vivienda.

—Aprobar facturas números 2 y 3 correspondientes a trabajos realiza-

dos en el Departamento de Cardiología del Hospital Provincial, importante 23884'04 pesetas.

—Aprobar factura de 3.997'50 pesetas presentadas por B. T. V. causada por la instalación de treinta y nueve buzones postales en distintas casas propiedad de los establecimientos provinciales.

—Aprobar las liquidaciones de las cantidades recaudadas en el Aparcamiento de coches durante el pasado mes de febrero, que ascienden a la cantidad de 22.748 pesetas.

—Autorizar a la Dirección del Hospital Psiquiátrico de Calatayud para que realice obras en los cuartos aislados donde se hallan recluidas las enfermas más peligrosas.

—Autorizar la venta directa de diversos elementos de carpintería usada que se hallan depositados en un pabellón de la Granja Agrícola.

—Aprobar la formalización de la realización de recibos pagados por la Depositaria de Fondos Provinciales, y cuyo importe asciende a pesetas 761.635'65.

DIA 22

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por don Carlos Mariel Boira.

—Designar Recaudador interino de la Zona de Belchite a don Florentino Casas Fernández, Recaudador titular de la de Tarazona.

—Conceder a un peón caminero de la plantilla laboral una excedencia voluntaria por un plazo superior a un año e inferior a cinco.

—Aprobar certificación de los servicios extraordinarios prestados por don Leoncio Calvo Hernández, portero-ordenanza del Hospital Psiquiátrico de Calatayud, durante enero del año en curso y concederle por tales servicios una remuneración de pesetas 868.

—Declarar el cese de una limpiadora del Hospital Provincial.

—Aprobar la sustitución de don Luis Olivares Baqué, Médico de Zona del Servicio Médico - Farmacéutico, por don Tomás Navarro Ibáñez.

—Idem la de don Gabriel Guillén Martínez por idem.

—Nombrar a don Leoncio Calvo Hernández para desempeñar la plaza de portero - ordenanza del Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Conceder a don Mariano Riazuelo Albalá la licencia que solicita.

Comisión de Gobernación

Autorizar el pago de 5.000 pesetas al Asilo de Ancianos Desamparados para atenciones del mismo durante el año 1965.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar al Ayuntamiento de Lertux para instalar una tubería de conducción de agua para abastecimiento de la localidad.

—Idem a un vecino de Pradilla para construir un edificio de una planta destinado a vivienda.

—Idem a otro de Villalengua para construir una tajea de paso sobre cuneta.

—Idem a un vecino de Tauste para circular con un tractor.

—Idem a un vecino de Pradilla de Ebro para que proceda a la tala de árboles en la carretera provincial de Tauste a Luceni.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1964 levantadas en Zaragoza, importantes 183'57 pesetas.

—Idem idem importantes pesetas 185'603

—Idem por arbitrio sobre la producción industrial de 1964 en Pina importantes 1.829'62 pesetas.

—Idem idem en Morata de Jalón, importantes 16.222'50 pesetas.

—Idem en La Almunia, importantes 2.975 pesetas.

—Idem idem en Borriolita, importantes 17.500 pesetas.

—Idem del año 1963 en Calatorao, importantes 175 pesetas.

—Idem del año 1964 en idem, importantes 19.250 pesetas.

—Idem idem en Cuarte de Huerva, importantes 28.542'50 pesetas.

—Idem idem en Daroca, importantes 21.290'85 pesetas.

—Idem idem en Epila, importantes 5.726 pesetas.

—Idem idem en Fuentes de Ebro, importantes 34.752'55 pesetas.

—Idem idem importantes pesetas 20.040'36.

—Idem idem en Gallur, importantes 2.450 pesetas.

—Idem idem en Magallón, importantes 1.720'25 pesetas.

—Idem idem en Mallén, importantes 15.843'40 pesetas.

—Idem idem en Maria de Huerva, importantes 6.300 pesetas.

—Idem idem en Muel, importantes 7.350 pesetas.

—Idem idem del año 1963, importantes 700 pesetas, en Pedrola.

—Idem idem del año 1964, en Pedrola, importantes 4.200 pesetas.

—Idem idem en Quinto de Ebro, importantes 4.761'25 pesetas.

—Idem idem en Sástago, importantes 1.610'93 pesetas.

—Idem idem en Tarazona, importantes 332'50 pesetas, correspondientes al año 1962.

—Idem del año 1963 en Tarazona, importantes 332'50 pesetas.

—Idem del año 1964 en Tarazona, importantes 56.157'50 pesetas.

—Idem idem en Tauste, importantes 15.265'52 pesetas.

—Idem idem en Utebo, importantes 6.125 pesetas.

—Idem idem en Villanueva de Gállego, importantes 13.322'32 pesetas.

—Idem idem en Zuera, importantes 6.475 pesetas.

—Idem idem en Zaragoza, importantes 1.575 pesetas.

—Idem idem en Zaragoza, importantes 44.677'50 pesetas.

—Idem idem en Calatorao, importantes 3.675 pesetas.

—Idem idem en Daroca, importantes 9.075'42 pesetas.

—Idem idem en Maria de Huerva, importantes 4.550 pesetas.

—Idem idem en Muel, importantes 1.463'88 pesetas.

—Idem idem en Quinto de Ebro, importantes 665 pesetas.

—Idem idem en Tauste, importantes 2.625 pesetas.

—Idem idem en Fuentes de Ebro, importantes 717'50 pesetas.

—Idem del año 1963, en Torres de Berrellén, importantes 350 pesetas.

—Idem idem del año 1964, importantes 5.250 pesetas.

DIA 23

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la factura de "T. E. B. A." por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante 20.794'09 pesetas.

—Aprobar la nómina presentada presentada por la Dirección de Maternidad Provincial, importante pesetas 1.656, relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia a cargo de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza correspondiente a febrero de 1965.

—Aprobar relación de jornales y cargas sociales satisfechos al personal obrero de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante febrero

de 1965, importante 264.183'64 pesetas.

—Aprobar la factura de "Material Médico - Quirúrgico", S. A., por suministros efectuados al Hospital Psiquiátrico de Calatayud, importante la cantidad de 8.850'25 pesetas.

—Idem la de don Miguel Rived Reynes por suministros efectuados al Hogar Infantil de Calatayud, importante 5.340 pesetas.

—Idem la presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares correspondientes a enero de 1965, importante 2.474'50 pesetas.

—Idem por el de Pamplona relativa a idem durante febrero de 1965, importante 14 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por la esposa de un enfermo internado en el Hospital Provincial y en su consecuencia considerar que le es de aplicación la tarifa económica.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la elevación de 82 pesetas por estancia y día de las causadas por niños de esta provincia en el Sanatorio Marino de Górliz.

—Aprobar la nómina presentada por la Dirección de Maternidad e Inclusa Provincial, importante 504 pesetas, relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia a cargo de la Junta Local de Protección de Menores de Calatayud correspondiente a febrero de 1965.

—Idem idem importante 1.120 pesetas relativa a idem a cargo del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza correspondiente a febrero de 1965.

—Autorizar un ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de Calatayud.

—Idem idem.

—Autorizar un traslado desde el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat al nuevo Hospital Psiquiátrico de Caspe.

—Autorizar dos ingresos en la Guardería Infantil de la Hermandad del Refugio, de esta ciudad.

—Conceder a un vecino del barrio de Movera la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de socorro de lactancia por parto doble de su esposa.

—Idem idem a un vecino de Muel.

—Idem idem a otro de Langa del Castillo.

—Rectificar la autorización verbal concedida al Sindicato Provincial del Espectáculo para utilizar los días 16, 17 y 18 del actual el salón de la Academia de Música del Hogar Pignatelli

Comisión de Personal y Plantillas

Acceder a lo solicitado por el vigilante del Hogar Doz, de Tarazona, y en su consecuencia autorizar a su esposa para que sea internada en el Centro Regional de Oncología para ser sometida a tratamiento por medio de la bomba de cobalto.

DIA 30

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar cuentas de gastos de conservación de caminos vecinales y puentes económicos durante la segunda quincena de febrero, importantes la cantidad de 191.157'34 pesetas.

—Desestimar la solicitud de permiso formulada por el Presidente del Sindicato de Riegos de San Martín de la Virgen de Moncayo para construir una balsa en terrenos lindantes con el camino vecinal de la localidad.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para realizar con línea telefónica aérea seis cruces en el camino vecinal de Viver de la Sierra a Sestrica.

Comisión de Agricultura

Aprobar la factura presentada por la viuda de Andrés Hungría por suministro de cebada y pulpa para la Vaquería provincial durante diciembre de 1964 a febrero de 1965, importantes 31.599 pesetas.

—Aprobar la venta de la piel de la vaca número 332 a don M. Papaseit Martínez por la cantidad de 350 pesetas.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Autorizar el pago a la Delegación Provincial de Juventudes de la cantidad de 300.000 pesetas para la construcción de un Colegio Menor.

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar cuenta de dietas y gastos de locomoción presentada por el señor Jefe de la Oficina Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por un importe de 1.586 pesetas, dimanante de un viaje a Madrid de carácter oficial.

—Nombrar a don Eustasio Castellote Médico asistente de la Beneficencia provincial adscrito al Servicio de Pediatría del Hospital Provincial con carácter honorífico y gratuito.

—Nombrar una limpiadora con servicio en Maternidad e Inclusa Provincial.

—Declarar el cese de una limpiadora del Hogar Infantil de Calatayud.

—Poner en conocimiento del portero de la casa A, del bloque número 10, de las viviendas del paseo de María Agustín, el escrito dirigido por los inquilinos de dicho piso.

—Abonar a don José Aparicio Paradenilla la cantidad de 600 pesetas en concepto de dietas y gastos por desplazamientos de carácter oficial realizados durante el mes de febrero último.

—Idem idem a don Joaquín Aparicio durante diciembre 1964 y enero y febrero del año en curso, importante 775 pesetas.

—Conceder el permiso solicitado por doña Pilra Roselló Omedes.

Comisión de Agricultura

Aprobar la factura presentada por "Drogas Susán" por el suministro de puntas, escobas y demás para la Vaquería provincial, importante pesetas 898'50.

—Idem idem por suministro de idem importante 121'50 pesetas.

—Aplicar el Convenio colectivo sindical, aprobado por la Delegación Provincial de Trabajo para las empresas agropecuarias, a los peones agrícolas de la Corporación.

Comisión de Cooperación

Abonar al señor Presidente de la Comisión de Cooperación la cantidad de 1.660 pesetas con motivo de un viaje oficial a Madrid.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a un vecino de Tauste para que proceda a la tala de árboles de la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem idem a otro de Pradilla de Ebro.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Desestimar la petición de la Cooperativa Comarcal del Campo "San Gervasio y San Protasio", de Villalengua, respecto a la construcción de un edificio a menor distancia del eje de la carretera señalada en el pliego de condiciones.

—Autorizar a un vecino del barrio de Movera para construir un edificio de dos plantas destinado a vivienda

—Idem a otro de Almonacid de la Sierra para construir una tajea de paso sobre cuneta.

—Idem a una vecina de Sos del Rey Católico para construir una tajea de paso sobre cuneta.

—Idem a un vecino del barrio de Cunchillos para ensanchar una puerta de acceso a edificio lindante con el camino vecinal de El Buste a Cunchillos.

—Idem idem para levantar una puerta de acceso a edificio lindante con el camino vecinal de El Buste a Cunchillos.

—Autorizar a un vecino de Cosueda para construir una tajea de paso sobre cuneta.

—Idem idem a otro de Cuarte de Huerva.

—Autorizar a dos vecinos de Tauste para circular con un tractor.

Comisión de Gobernación

Aprobar cuentas justificativas de gastos oficiales presentadas por un Ilustre señor Diputado, importantes 304 pesetas.

—Idem idem del Gobierno Civil, importantes 4.990'80 pesetas.

—Idem idem de la Corporación, importantes 61.311 pesetas.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Villarroya de la Sierra, por un importe de pesetas 10.000, para efectuar obras de reparación en la carretera de la estación.

—Idem por el de Valtorres, por un importe de 7.000 pesetas, para la adquisición de mobiliario con destino a la Casa Consistorial.

—Idem por el de Bubierca, por un importe de 10.000 pesetas, para efectuar obras de pavimentación.

—Idem por el de Velilla de Ebro, importante 12.000 pesetas, para efectuar obras de reparación en el cementerio de la localidad.

—Aprobar cuentas justificativas de gastos de carácter oficial presentadas por un Ilustre señor Diputado, importantes 1.353 pesetas.

Zaragoza, 31 de marzo de 1965. — El Presidente, Antonio Zubirir.

SECCION QUINTA

Núm. 2.493

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 5 de mayo de 1965, por la presente se convoca oposición restringida para la provisión de una plaza de Sobres-

tante de la Dirección de Arquitectura (Técnica Fiscal) de este Excelentísimo Ayuntamiento, con arreglo a las bases y programa que se publican a continuación:

Bases

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante oposición restringida, entre delineantes, de una plaza de Sobrestante de la Dirección de Arquitectura (Técnica Fiscal), clasificada con el grado 12 y sueldo base de 21.000 pesetas, más retribución complementaria de pesetas 18.060, y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser funcionario en propiedad de este Excelentísimo Ayuntamiento, en la categoría de delineante.

b) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de pesetas 150 en concepto de derechos de examen.

Tercera. Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados que reúnen la condición previa señalada en la base segunda de esta convocatoria, se dirigirán al Ilustrísimo señor Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días, también hábiles, siguientes a la publicación del anuncio de convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cuarta. La relación de aspirantes admitidos, y de excluidos, en su caso, así como la composición del Tribunal, se hará pública en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado y expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, un representante de la Dirección General de Ad-

ministración Local y el señor Arquitecto Jefe de Técnica Fiscal.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Sexta. Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio

Toma y presentación de datos de elementos arquitectónicos y constructivos.

Segundo ejercicio

Toma y presentación de datos geométricos de un solar determinado que señalará el Tribunal y levantamiento del plano del mismo.

Tercer ejercicio

Hallar la superficie exacta del solar o solares que el Tribunal designará, según las dimensiones métricas lineales que habrán de tomarse sobre el terreno, así como su valoración.

Cuarto ejercicio

Exposición por escrito, durante el tiempo que determine el Tribunal, de uno de los temas que a continuación se indican extraídos por la suerte.

Tema 1.º Nociones sobre expropiación forzosa y trámites legales.

Tema 2.º Nociones sobre el Registro municipal de solares e inmuebles de edificación forzosa.

Tema 3.º Nociones del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, requisitos y observancia.

Tema 4.º Ideas sobre los métodos de valoración rápida de solares y edificios.

Séptima. Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Octava. Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Novena. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no alcance la puntuación mínima media

de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

Décima. El Tribunal elevará propuesta a la Excm. Corporación para ocupar la vacante, proponiendo al opositor que, superados los ejercicios, haya alcanzado mayor puntuación.

Décimoprimer. El opositor propuesto aportará dentro del plazo de treinta días siguientes a la propuesta de nombramiento, certificación, expedida por el señor Secretario general de la Corporación, acreditativa de su condición de funcionario municipal en la categoría de delineante.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presenta la certificación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición.

En este caso el Tribunal elevará propuesta adicional a favor de quien siga en puntuación al propuesto en primer lugar.

Décimosegunda. La presente convocatoria podrá ser impugnada por los interesados ante el Excmo. Ayuntamiento en el plazo de quince días siguientes a su publicación en cualquiera de los "Boletines Oficiales", mediante recurso de reposición, que se considerará desestimado por el transcurso de quince días sin recaer resolución sobre el mismo. A elección se considerarán interesados quienes soliciten tomar parte en la oposición, o quienes se encuentren en una de las condiciones previstas en el párrafo segundo del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, que regula las oposiciones y concursos.

En cuanto no esté previsto expresamente se aplicará lo dispuesto en el Decreto mencionado anteriormente y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de mayo de 1965.—El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2494

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente de fecha 5 de mayo de 1965, por la presente se convoca oposición libre para la provisión de una plaza de Portero de Escuelas, incrementada con las vacantes que puedan producirse hasta el momento de ser publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia la constitución del Tribunal, siempre que dichas vacantes hayan sido declaradas por la Corporación, con arreglo a las bases y programa que se publican a continuación.

Bases

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Portero de Escuelas, clasificada con el grado 4 y sueldo base de 13.000 pesetas, más retribución complementaria de 14.300 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo. El designado tendrá obligación de atender al entretenimiento de la calefacción del grupo escolar en el que haya de prestar servicio.

Segunda. Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español, varón y tener la edad de 21 años, sin exceder de los 45 en que, dentro del plazo hábil, se presente la solicitud, salvo los casos previstos en el párrafo séptimo del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

b) Carecer de antecedentes penales y político-sociales, ostentar buena conducta, ser adicto al Movimiento nacional y tener aptitud física para el desempeño de la plaza. Para comprobar esta última condición se indicará a los aspirantes admitidos la fecha en que habrán de someterse a reconocimiento médico ante los Facultativos de la Beneficencia municipal, previa citación individual al efecto.

c) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de pesetas 120 en concepto de derechos de examen.

Tercera. Las instancias, en las que deberán manifestar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la convocatoria se exigen en la base segunda, se dirigirán al Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a su

publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia. Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 120 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cuarta. La relación de aspirantes admitidos, o de excluidos, en su caso, así como la composición del Tribunal, se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación, a efectos de reclamaciones.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El señor Ingeniero Jefe de la Dirección de Servicios Industriales, un representante de la Dirección General de Administración Local y el Jefe de Porteros y Ordenanzas de la Casa Consistorial.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Sexta. Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio

Lectura y escritura al dictado y resolución de cuentas sobre las cuatro operaciones con números enteros y decimales.

Segundo ejercicio

Contestar por escrito a las preguntas que formule el Tribunal sobre temas comprendidos en el Reglamento municipal de Porteros de Escuelas. — Ideas generales de las Autoridades municipales. — Alcalde. — Tenientes de Alcalde y Concejales.

Tercer ejercicio

Relacionado con el conocimiento y práctica del entretenimiento de la calefacción de un grupo escolar.

Séptima. Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Octava. Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de

Los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Novena. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

Décima. El Tribunal elevará propuesta a la Excm. Corporación para ocupar la vacante, proponiendo al opositor que haya alcanzado mayor puntuación, superados los ejercicios.

Décimoprimer. El opositor propuesto aportará dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria. Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenta la documentación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición.

En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, superados los ejercicios, siga en puntuación al propuesto en primer lugar.

Décimosegunda. La presente convocatoria podrá ser impugnada por los interesados, previo recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento, dentro del plazo de quince días hábiles, siguientes a la inserción de esta convocatoria en cualquiera de los "Boletines Oficiales", cuyo recurso se considerará desestimado por el transcurso de quince días sin recaer resolución sobre el mismo. A tal efecto se considerarán interesados quienes soliciten tomar parte en la oposición o quienes se encuentren en una de las condiciones previstas en el apartado segundo del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, que regula las oposiciones y concursos.

En cuanto no se halle previsto expresamente se aplicará lo dispuesto en el Decreto anteriormente mencionado y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de mayo de 1965.—El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.495

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 14 del pasado mes de abril, acordó la celebración de subasta para adjudicar las obras de construcción de un barracón, para almacén, en San Gregorio.

El tipo de licitación y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de diez a trece.

Durante este plazo y en las horas indicadas podrán presentarse proposiciones, además de en la indicada oficina, en la Oficialía Mayor y Registro general de la Secretaría municipal.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse en la Depositaria municipal, Caja General de Depósitos o en sus sucursales, un depósito provisional de 10.500 pesetas.

El adjudicatario vendrá obligado a depositar una fianza definitiva, cuyo importe se determinará a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si las proposiciones se presentasen por poder, deberá éste ser bastantado por uno de los Letrados asesores de la Corporación: don José María Lañala o don Manuel Vitoria.

Zaragoza, 12 de mayo de 1965. — El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.496

Acordada la celebración de segunda subasta a fin de contratar las obras para la construcción de un grupo escolar en el barrio de Santa Isabel, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal

(Sección de Cultura, Propaganda y Deportes), por el plazo de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones dentro del expresado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de mayo de 1965. — El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.499

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

En esta Jefatura de Obras Públicas se ha recibido petición de doña Patrocinio Cardiel Gran, por la que solicita autorización para el tendido de tubería, en una longitud de 15'50 metros, en zona contigua a la C.Z.-343, camino de Illueca a Jarque, kilómetro 13'800, margen derecha.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos prevenidos en el artículo 48 b) del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras para que quienes se crean perjudicados por el proyecto puedan presentar las alegaciones oportunas en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta nota-anuncio.

Zaragoza, 13 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

Núm. 2.499

Nota-anuncio

En esta Jefatura de Obras Públicas se ha recibido solicitud de don Francisco García Sáez, por la que se solicita autorización para el tendido de tubería en una longitud aproximada de 130 metros en zona continua a la C. Z.-341, camino de Morés a Brea, kilómetro 7'100, margen derecha.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos prevenidos en el artículo 48 b) del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras para que quienes se crean perjudicados por el proyecto puedan presentar las alegaciones oportunas en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta nota-anuncio.

Zaragoza, 13 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

Núm. 2.340

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de abril de 1965.

DIA 2

- 429. Tauste. — Antonio Adell Salas
- 430. Ainzón. — Alejandro Aznar Peña
- 431. Ambel. — Antonio Aragón Perle
- 432. Borja. — Francisco Franco Irigoyen
- 433. Borja. — José Huerta Belsué

DIA 3

- 434. Ejea. — Teodoro Aznárez Murillo
- 435. Ejea. — Gregorio Aznárez Abad
- 436. Zaragoza. — Isidro Caballero Pérez
- 437. Zaragoza. — Fernando Marín Iribién
- 438. Zaragoza. — Juan Coscolla Corés

DIA 5

- 439. Zaragoza. — Jesús Melús Gimeno
- 440. Zaragoza. — José María Acero Herranz
- 441. Zaragoza. — Cesáreo Pascual Rupérez Estallo
- 442. Zaragoza. — Félix Serrate Castejón
- 443. Zaragoza. — Alfonso Allepuz Orcao
- 444. Zaragoza. — Elías Salas Faure
- 445. Zaragoza. — Luis López Bel
- 446. Mequinenza. — José Algarte Capel

DIA 6

- 447. Ejea. — Antonio González Caraballo
- 448. Rueda de Jalón. — Ángel Caudepón Cobos
- 449. Torres de Berrellén. — José Murillo Navarro
- 450. Zaragoza. — Luis Puig Salcedo
- 451. Calatayud. — Eugenio de Diego Hernández

DIA 8

- 452. Zaragoza. — Antonio Trullén Horta
- 453. Zaragoza. — Eugenio Martín Bustamante

DIA 9

- 454. Zaragoza. — Víctor Lafuente Llera
- 455. Zaragoza. — Manuel Zaragozano Rabinal
- 456. Zaragoza. — Cipriano Grande Bayo
- 457. Alfamén. — Isidro Valero Longares

DIA 10

- 458. Mainar. — Antonio Tomás Soler
- 459. Mainar. — Jesús Marín Minguillón
- 460. Sástago. — Juan José Monzón Fernández
- 461. Salvatierra Esca. — Saturnino Pasquel Usún
- 462. Zaragoza. — Juan José Cádiz Motos
- 463. Zaragoza. — Basilio Luis Pelarda Martín
- 464. Tarazona. — Juan Jiménez Pérez

DIA 12

- 465. Zaragoza. — Jesús Cansado Pérez
- 466. Zaragoza. — Manuel Miguel Izquierdo
- 467. Zaragoza. — Gil Miguel Izquierdo
- 468. Zaragoza. — Fernando Martín Felipe

DIA 13

- 469. Zaragoza. — Isidoro Lobera Beltrán
- 470. Zaragoza. — Luis Guío Fierro
- 471. Tiermas. — José García Pérez

DIA 14

- 472. Ejea. — Alfonso Racaj Callizo

DIA 15

- 473. Calatayud. — Juan Cebrián Catalán
- 474. Tarazona. — David Bartolomé Viloria
- 475. Zaragoza. — Francisco Morata Blasco
- 476. Zaragoza. — Serafin Martín Sanz
- 477. Zaragoza. — Bautista Burgos-Mendoza

DIA 20

- 478. Alagón. — Francisco Sabroso Labrador
- 479. Alagón. — Alejandro García Planillas
- 480. Alagón. — Ángel Domínguez Gil
- 481. Alagón. — Mariano Usón Berges
- 482. Alagón. — Fernando Manresa Sanz
- 483. Alagón. — Antonio Pérez Gay
- 484. Alagón. — Mario Badía Aso
- 485. Alagón. — Isidro Lahuerta Torrecilla
- 486. Alagón. — Tomás Navarro Belsué
- 487. Alagón. — Román Cazaña Ibáñez
- 488. Alagón. — Antonio Badía Benito
- 489. Alagón. — Andrés Duarte Logroño
- 490. Alagón. — José Sanz Tomás
- 491. Alagón. — Cesáreo Usón Escuer
- 492. Gallur. — Luis Aznar Alduain
- 493. Tarazona. — José Visanzay Marrodán
- 494. Tarazona. — Ramón Jiménez Barrios
- 495. Zaragoza. — Segismundo López González
- 496. Zaragoza. — Juan Ducar Soler

DIA 21

- 497. Zaragoza. — Miguel Guzmán Navarro
- 498. Zaragoza. — Paulino Forcén Sancho
- 499. Zaragoza. — José Barón Palcin
- 500. Zaragoza. — Martín Casaus Pérez
- 501. Zaragoza. — Casimiro Martínez Giménez
- 502. Fuendejalón. — Leoncio Diago Villa
- 503. Morata de Jalón. — Vicente Luna Joven
- 504. Quinto de Ebro. — Rafael Abenia Lobato
- 505. Tarazona. — Evaristo Lasheras Val

DIA 22

- 506. Farasdués. — Alfonso Aznárez Mincholé
- 507. Calatayud. — Jesús Durán Lamata
- 508. Farasdués. — Rafael Mincholé Otal
- 509. Farasdués. — Jesús de Pedro Portillo
- 510. Zaragoza. — Ángel Cunchillo Cuartero
- 511. Zaragoza. — Antonio Herranz Pastor
- 512. Zaragoza. — Andrés Domínguez Asensio
- 513. Zaragoza. — Andrés Domínguez Pérez

DIA 23

- 514. Zaragoza. — Jesús Trado Aladrén
- 515. Zaragoza. — Manuel Buendía del Pino.
- 516. Zaragoza. — Rafael Buendía del Pino
- 517. Ejea. — Félix Asín Gil
- 518. Illueca. — Vicente Gascón Conill
- 519. Santa Anastasia. — Julio Pérez Martínez
- 520. Tarazona. — Ángel Lamana Ramírez

DIA 24

- 521. Zaragoza. — Mariano Artigas Ondiviela
- 522. Ejea. — José Ciudad Tris
- 523. Peñaflores. — Miguel Soteras Lacambra
- 524. Ejea. — Máximo García Jiménez
- 525. Mallén. — Carlos Antolin Orrios Causapé

526. Zaragoza. — Alejandro Allpuz Orcao
 527. Zaragoza. — Antonio Teixeira Blasco
 528. Zaragoza. — Manuel Gállego Lobera
 529. Zaragoza. — Jesús García García
 530. Zaragoza. — Nemesio Bielsa Higuera
 531. Zaragoza. — Rafael Valero Bueso
 532. Zaragoza. — Apolonio Lasvacas Coronas
 533. Zaragoza. — Eduardo Monreal Ramón
 534. Zaragoza. — Agustín Agudo Artal
 535. Zaragoza. — Faustino Pina Bordonava
 536. Zaragoza. — Juan Díaz Pelegrín
 537. Zaragoza. — José Francisco Sampietro Carretero
 538. Zaragoza. — Agustín Valián Domingo
 539. Zaragoza. — Amadeo Sicart Nin
 540. Zaragoza. — Juan Izquierdo Paracuellos
 541. Zaragoza. — José Morales Lázaro

DIA 26

542. Zaragoza. — Nicolás Pascual Marin
 543. Zaragoza. — Domingo Falcón Tabuena
 544. Zaragoza. — Gregorio Millás Soterías
 545. Zaragoza. — Fernando Julián Eizaguerri
 546. Zaragoza. — Antonio Sánchez Luna
 547. Zaragoza. — Antonio Ostáriz Izquierdo
 548. Zaragoza. — Roberto Blasco Cebollada
 549. Zaragoza. — Juan Martín Latorre
 550. Zaragoza. — Gerardo Alonso Martínez
 551. Zaragoza. — Angel Lorén Magdalena
 552. Zaragoza. — Rogelio Joven Lorente
 553. Zaragoza. — Alejandro Lorén Magdalena
 554. Zaragoza. — Antonio Jiménez Lorén
 555. Zaragoza. — Francisco Gracia Lafaja
 556. Zaragoza. — Joaquín Baraza de Veraza
 557. Zaragoza. — Joaquín Soro Blesa
 558. Ariza. — Carlos Rodríguez Velázquez
 559. Ariza. — Francisco Martínez Moreno
 560. Mallén. — Jesús Pérez López
 561. Tarazona. — Ernesto Bartolomé Viloria
 562. Tarazona. — Jaime Láinez González
 563. Tarazona. — Modesto Coscolín Huerta
 564. Tarazona. — Feliciano Angel Hernández Magallón
 565. Tarazona. — José Gómara Escribano
 566. Tarazona. — José Bijuesca Garcés
 567. Tarazona. — Carmelo Baños Ramos

DIA 27

568. Zaragoza. — Eduardo Millán Gimeno
 569. Zaragoza. — Félix Val Torralba
 570. Zaragoza. — Melchor Pérez Garza
 571. Zaragoza. — Higinio F. García Ezquerro
 572. Zaragoza. — Miguel Garcés Procas
 573. Zaragoza. — Vicente Navarro Monge
 574. Zaragoza. — Jorge J. Subirón Mateo
 575. Zaragoza. — Mariano Domicilli Maltagliati
 576. Zaragoza. — Francisco Subirón Mateo
 577. Zaragoza. — Gregorio Pasamón Garcés

578. Zaragoza. — Manuel Villa Sola
 579. Zaragoza. — Alejandro Labiano Turza
 580. Zaragoza. — Jesús Agrada Casado
 581. Zaragoza. — Joaquín Pérez García

DIA 28

582. Zaragoza. — Ricardo Martín Lacruz
 583. Zaragoza. — Arturo Casamayor Mustienes
 584. Zaragoza. — Jesús González Rodríguez
 585. Zaragoza. — José García Valero
 586. Zaragoza. — Blas Pardo Navajas
 587. Zaragoza. — Antonio Tejedor Sánchez
 588. Zaragoza. — José Luis Blasco Cebollada
 589. Zaragoza. — Jesús Petra Belenguer
 590. Zaragoza. — José Lain Corvas
 591. Zaragoza. — Nicolás García Campos
 592. Zaragoza. — José Martínez Barra
 593. Zaragoza. — José María Martínez Vera
 594. Zaragoza. — Maximino Alcaraz Martínez
 595. Zaragoza. — José Leona Sierra

DIA 29

596. Bardallur. — Emilio Arilla Duarte
 597. Bordalba. — Angel Esteras Garcés
 598. El Burgo de Ebro. — Antonio Cólera Laguardia
 599. Gallur. — Ignacio Navarro Moreno
 600. Gelsa. — Celestino Pérez Usón
 601. Illueca. — José Navarro Paracuellos
 602. Illueca. — Mariano Díez Roy
 603. Pastriz. — Macario Navarro Ferrer
 604. Pedrola. — José Bielsa Chueca
 605. Zaragoza. — Carlos Enguita Aznárez
 606. Zaragoza. — José Palmero Pavón
 607. Zaragoza. — Manuel Laborda Sebastián
 608. Zaragoza. — José Casanova Marco
 609. Zaragoza. — Juan Luis Asensio Hernández
 610. Zaragoza. — Jesús Giménez González
 611. Zaragoza. — José Benlloch Portolés
 612. Zaragoza. — Mariano Marco Abad
 613. Zaragoza. — Félix Bercebal Ortega
 614. Zaragoza. — Nicolás Marco Pardo
 615. Zaragoza. — Timoteo Clavero Aznar
 616. Zaragoza. — Ricardo Cuartero Ambrós

DIA 30

617. Zaragoza. — José Andaluz Sierra
 618. Zaragoza. — Pedro Antonio Aranda Gálvez
 619. Zaragoza. — José Alegria Vicente
 620. Aguasón. — Jesús Sotero Garcés
 621. Ariza. — Cipriano Marco Mateo
 622. Cimbella. — Fermín Alda Rey
 623. Tarazona. — Domingo Latorre Navarro
 624. Tarazona. — Fernando Navarro Zueco.

Zaragoza, 5 de mayo de 1965. — El Jefe Superior,
 Jesús López Lapuente.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
 Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que
 estén exceptuadas por disposición legal.

Por lo En la "Parte oficial" 10 pesetas por línea o fracción, en
 la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

El primer sueldo 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años an
 teriores

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones